

Descubren un dinosaurio que volaba con alas de murciélago

Hallan un minúsculo animal, de 200 gramos, que vivía en los árboles hace 163 millones de años, tenía el cuerpo recubierto de plumas y podía planear gracias a sus alas membranosas. El descubrimiento, realizado por miembros de la Academia China de Ciencias, ha tenido lugar en la provincia de Liaoning (China)

En la década de 1860, pocos años después de la publicación de *El origen de las especies*, los trabajadores de una cantera en Baviera retiraron una gran losa de piedra, dejando al descubierto el esqueleto de una extraña criatura sepultada allí desde hacía 150 millones de años. Tenía garras afiladas, mandíbulas cubiertas de dientes y una larga cola ósea, como la de un reptil; pero además presentaba plumas y alas, como un pájaro.

El biólogo Thomas Henry Huxley —amigo personal de Darwin y uno de sus defensores más decididos— se dio cuenta de que la bestia, llamada *Archaeopteryx*, poseía una extraña semejanza con pequeños dinosaurios carnívoros, como el *Compsognathus*, y propuso una idea radical: el fósil pertenecía a un antecesor de las aves, que habrían evolucionado a partir de los dinosaurios.

Desde entonces más de 150 años de descubrimientos científicos en todo el mundo han ido dando la razón a Huxley. Y China en particular ha aportado más fósiles que ningún otro país para apoyar las teorías del biólogo inglés. El último en esta nutrida lista es un pequeño dinosaurio con alas de murciélago, hallado en la provincia de Liaoning, que se describe por primera vez este jueves en un

artículo en la revista *Nature*. Desenterrado por miembros de la Academia China de Ciencias, se trata de un espécimen que vivió hace 163 millones de años y que proporciona valiosa información sobre los antecesores de las aves y de cómo la naturaleza experimentó con diferentes estructuras anatómicas antes de conquistar la capacidad de volar.

Bautizado por sus descubridores como *Ambopteryx longibrachium*, el fósil pertenece a la familia de los escansoriopterígididos, pequeños dinosaurios emplumados, que tenían manos alargadas y dedos muy largos, con los que trepaban y se desplazaban por los árboles. En 2015 otro equipo de científicos chinos descubrió los restos de un miembro de esta familia que presentaba un hueso de 13 centímetros de largo en cada muñeca, además de pequeños parches de tejido membranoso adheridos alrededor de su esqueleto. El hallazgo demostraba que estos animales no eran sólo trepadores, sino que podían planear o volar distancias cortas gracias a una estructura anatómica nunca antes vista en dinosaurios, sólo en mamíferos o pterosaurios. Aquel animal recibió el nombre de Yi qi, que significa 'extraña ala'.

Noticia publicada en la versión digital del periódico *El Mundo*

Una juez de Tenerife cita a una perra como testigo en un juicio por maltrato animal

La magistrada Sandra Barrera, del Juzgado de lo Penal Número 1 de Santa Cruz de Tenerife, ha citado a una perra como testigo en el juicio por haber sido maltratada por su propio dueño, un caso “inédito” en la justicia española, según fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC).

Esta decisión se ampara en el artículo 337 del Código Penal, que reconoce que un animal es un ser vivo, por lo que cabía su citación para comprobar su evolución tras el episodio de maltrato sufrido, de ahí que se le realizara una exploración forense, con apoyo de la Fiscalía y el propio presidente de la Audiencia Provincial.

Desde el TSJC destacan la “sensibilidad especial” con los animales tanto de la magistrada como de la fiscal, Francisca Sánchez, quien aludió a que como la perra —de nombre Milagros y raza pitbull— “no tiene voz”, era necesaria su presencia en la sala, también de modo simbólico para sensibilizar sobre el maltrato animal.

“Habitual no es, es la primera vez que se permite”, corroboran las fuentes judiciales.

Los hechos ocurrieron el pasado 30 de octubre de 2012 cuando el acusado — que declaró por videoconferencia desde

Sevilla porque está en prisión preventiva por otro delito—, presuntamente inducido por su pareja, tiró a su perra a la basura metida en una maleta al creer que estaba muerta tras haber sido agredida por otros perros de su propiedad.

Durante su intervención en el juicio, celebrado este martes, el perito forense aseguró que no cabía la posibilidad de darla por muerta, y varios testigos comentaron que escucharon aullidos y vieron cómo el acusado llevaba la maleta con un perro que se movía con dificultad.

Su actual dueña la definió con una perra cariñosa y sumisa, y la fiscal pide nueve meses de prisión y dos años de inhabilitación para trabajar con animales para el acusado, por un presunto delito de maltrato animal, mientras que la acusación particular eleva las penas a un año de cárcel y tres de inhabilitación.

Noticia publicada en la versión digital del portal de la agencia Europa Press.

El Palacio de Liria será un museo que podrá visitarse todos los días

Se trata del gran palacio propiedad de la Casa de Alba, situado entre las calles madrileñas de la Princesa y Alberto Aguilera. Para recorrerlo, habrá entrada de pago aunque se mantendrá, al menos, un día de gratuidad a la semana

El imponente edificio erigido en el siglo XVIII en la calle Princesa se va a abrir al público. El **Palacio de Liria**, residencia de la Casa de Alba en Madrid, dejará al descubierto sus secretos convirtiéndose en un **museo** más de la capital.

Así, el Palacio de Liria estará abierto todos los días a visitas como «casa habitada» y habrá **entrada de pago**, aunque se mantendrá al menos **un día de gratuidad a la semana**, tal y como se establece para los Bienes de Interés Cultural (BIC), según han confirmado a EP desde la **Fundación Casa de Alba**.

Con su nueva inauguración, se acabarán las largas listas de espera, que llegaban a los dos años. La fecha de apertura se dará a conocer en

boca del propio duque de Alba, **Carlos Fitz-James Stuart Martínez de Irujo**, según ha recogido «El País». Hasta entonces, las visitas continuarán siendo gratuitas durante las mañanas de los viernes, de 10.00 a 12.00 horas, en turnos de 16 personas.

Las obras de acondicionamiento de su interior ya han comenzado para **mejorar las taquillas** y abrir una tienda que la familia pretende que esté lista antes de verano. El Palacio continuará siendo habitado por los Alba, por lo que se controlará el aforo de las visitas. Aunque se podrá recorrer con libertad la planta baja y las estancias de la primera, **la segunda quedará vetada** al público y seguirá siendo privada.

Fragmento de una noticia publicada en la versión digital del periódico ABC.

España ha perdido más de 600 salas de cine en una década

Un centenar de ellas han cerrado en este último año

España ha perdido 622 salas de cine en una década (15 %), un centenar de ellas sólo en el último año, según el informe *Las salas de cine. Datos y cifras*, presentado este miércoles en rueda de prensa por la federación española de exhibidores cinematográficos (FECE). El dossier, correspondiente a 2018, recoge un registro de 3.518 salas o pantallas, frente a las 3.618 que había en 2017 y las 4.140 de 2008, según datos oficiales del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales (ICAA).

La afluencia de espectadores se ha reducido un 9,3 % en diez años, al pasar de 107,8 millones en 2008 a 97,7 millones el año pasado; y un 2,1% en el último año (99,8 millones de espectadores en 2017). Menor ha sido el impacto en la recaudación, que ha disminuido un 5,4 % desde 2008, al pasar de 619,3 millones de euros a 585,7 millones en 2018, y un 2,1 % en el último año (99,8 millones de euros en 2017).

El presidente de FECE, Juan Ramón Fabra, ha atribuido esta caída a la crisis económica, la subida del IVA, la pérdida de poder adquisitivo del ciudadano y el

impacto de la piratería, pero ha dado por superada esa etapa. “Ha sido un proceso muy duro, pero es una etapa superada y ahora esperamos cobrar nuevo impulso”, ha dicho.

A ello hay que añadir, ha recordado, el esfuerzo invertido por parte de los empresarios cinematográficos en la digitalización de las salas, un proceso al que se han destinado más de 230 millones de euros y que ha concluido ya en el 94,3% de los cines.

El informe de los exhibidores también incluye una encuesta que desmonta ideas preconcebidas como que el uso de plataformas de vídeo bajo demanda vaya en detrimento de la asistencia al cine o que los jóvenes no van al cine. Según los datos recabados, los menores de 25 años son los que van al cine con mayor frecuencia (7,4 de cada 10 encuestados van al menos una vez al mes) y al mismo tiempo quienes más utilizan las plataformas: un 80 % lo hace, para ver mayoritariamente series (48 %), películas (7 %) o ambas cosas por igual (45 %).

Noticia publicada en la versión digital de *La Vanguardia*.

Las pseudociencias se cuelan en la Universitat de Barcelona

La UB organiza un seminario encabezado por Teresa Forcades y Luís de Miguel Ortega, conocidos defensores de las ‘terapias alternativas’

La institución defiende el derecho al debate, mientras que autoridades sanitarias y expertos del propio centro se niegan a participar en el acto

El pretexto de la “libertad de expresión” ha servido para que este miércoles la Universitat de Barcelona (UB) acogiera un seminario en defensa de la libertad para promocionar, defender y escoger las ‘terapias alternativas’, unas disciplinas cuestionadas por la falta de evidencia científica que demuestre su validez. El escenario, la Facultad de Derecho. Los principales protagonistas, **Teresa Forcades**, conocida defensora de pseudoterapias y voz crítica contra las vacunas, y **Luis de Miguel Ortega**, abogado especialista en derecho a la salud y, en los últimos meses, representante legal del curandero **Josep Pàmies** ante las controversias surgidas en su defensa del uso terapéutico del clorito sódico.

En esta ocasión, el Aula Magna del campus de los futuros juristas se ha llenado para un seminario sobre Derecho a la salud y libertad de expresión’, organizado por **Àlex Peñalver i Cabré** (profesor titular en Derecho Administrativo de la UB) y con la participación de **Laura Chaqués Bonafont** (de Ciencias Políticas) y **Mar Aguilera** (de Derecho Constitucional). Bajo la atenta mirada de un centenar

de asistentes, y ante la sospecha de periodistas e inspectores de sanidad infiltrados, el debate ha empezado justificándose a sí mismo y recordando el lema de la propia institución: «Libertas perfundet omnia luce» («La libertad ilumina todas las cosas con su propia luz»). La institución, de hecho, justifica el acto como una defensa de este principio. Mientras, algunos de sus expertos se muestran escépticos ante el planteamiento del debate.

A partir de aquí, unas dos horas de ‘debate’ sobre los **intereses ocultos** de las autoridades científicas, la **falta de rigor** en las directrices de salud pública y la necesidad de dar la misma voz a todos los implicados en el debate, incluídos los defensores de disciplinas sin eficacia demostrable. En el turno de preguntas, las intervenciones de los asistentes han derivado incluso en **alegatos contra las vacunas y la quimioterapia y a favor de la homeopatía**, pidiendo la inclusión de esta última pseudoterapia en el Sistema Nacional de Salud.